



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

SERVICIO ADMINISTRATIVO GOBIERNO
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA:
COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA QUE
CONCEDE FONDOS GLOBALES PARA
TRMITACION DE PERMISOS DE
CIRCULACIÓN INSTITUCIONALES VEHICULOS

RESOLUCION EXENTA N° 330 /2010

ARICA, '01 ABR 2010

VISTO: El Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N°573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; Ley N°20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°258, del 11 de Marzo de 2010, de la Presidenta de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de trámite de toma de razón; Ley N°20.407, de 2009, que establece los Presupuestos del Sector Publico del año 2010; Solicitud de Gasto N°105, del 22 de Marzo de 2010, Resolución Exenta N°311, del 19 de Marzo de 2010; y las facultades que envisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N°20.407 de Presupuestos año 2010, se fijó al Programa 01 Presupuesto de Gastos Operacionales para la gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;

Que en el presupuesto autorizado del Programa 01 se encuentran incorporados los recursos asignados a los permisos de circulación de los vehículos institucionales;

RESUELVO:

1.- **COMPLEMENTÉSE** Resolución Exenta N°311 de fecha 19 de marzo de 2010 a través de la cual se entregó Fondos Globales en Moneda Nacional para financiar los gastos en que se incurra en la tramitación de los permisos de circulación de los vehículos institucionales.

2. **CÁRGUESE** el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, bajo las siguientes imputaciones:

Partida 05, Capítulo 75, Programa 01:

Cuenta 22.04.001
Cuenta 22.10.002
Cuenta 22.12.005

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
Intendente
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

RBB/OS/AYC/SEC/psc
DISTRIBUCION:

- 1.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- 2.- División de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Contabilidad y Finanzas
- 4.- Departamento Recursos Humanos
- 5.- Oficina de Partes